

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24578** SORIA Y TURISMO, S.A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración de Soria y Turismo, S.A., adoptado el día diecinueve de octubre de dos mil diez, en cuya virtud queda reducido el capital social, como consecuencia de falta de desembolso de dividendos pasivos, mediante la amortización de las acciones no desembolsadas, de manera que los artículos seis y siete de los estatutos sociales quedan con la redacción siguiente:

"Artículo seis: El capital social se fija en seiscientos siete mil euros (607.000 euros) y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Artículo siete: El capital social se divide en seiscientos siete acciones nominativas, de mil euros (1.000 €) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, de clase y serie únicas y numeradas correlativamente a partir del uno. Se excluyen, por haber sido amortizadas por el procedimiento legalmente establecido ante la falta de desembolso de los dividendos pasivos y ante la falta de adjudicación en subasta notarial, cincuenta y tres acciones con números 1, 2, 8, 11, 12, 15, 17, 19, 34, 37, 49, 50, 51, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 87, 88, 113, 122, 123, 124, 133, 135, 283, 294, 295, 297, 298, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 334, 350, 353, 355, 356, 372 y 376, todas inclusive".

Soria, 17 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Mayor Hernando.

ID: A110051246-1